Bogotá D.C.
23 de abril de 2026.

EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO No. 016-UAE-JCC-MIC-2026

1. OBJETO:
CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL VEHICULAR EN TIEMPO REAL PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO EN ALQUILER, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS GPS, ASÍ COMO LA PLATAFORMA DE GESTIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, PARA GARANTIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL.

2. PRESUPUESTO:
El valor total del contrato será hasta por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS $1.863.660,00 M/CTE.,** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS: De conformidad con el cierre y apertura de sobres, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes (en orden de recibo), así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ENTIDAD	VALOR OFERTA
1	SEGUITEL S.A.S.	1.172.600 COP
2	QUICKLINK COLOMBIA S.A.S	1.186.000 COP
3	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	1.842.715 COP

4. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

4.1 En atención a lo dispuesto en la invitación pública del proceso de mínima cuantía, y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes respecto de la oferta que presenta el menor valor económico.

En ese sentido, se procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente que ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad, conforme al criterio de selección de menor precio, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la invitación pública.

PROPONENTE: SEGUITEL S.A.S.
NIT: 9 0 0 8 2 5 5 5 7- 6
REPRESENTANTE LEGAL: Gilberto Alirio Becerra Valencia
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 70.107.435

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme con el modelo anexo a la presente invitación y deberá ser firmada por el Representante Legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley.	**x**			Adjunta archivo debidamente diligenciado y suscrito denominado "CARTA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS"

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante legal del mismo.	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente adjuntó la fotocopia del documento de identificación del Representante Legal denominado "CEDULA ALIRIO BECERRA"
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente, persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la autoridad competente.	**X**			En la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente adjuntó Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa con fecha 20/04/2026 denominado "Certificado de existencia y repo abril 20"
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN relacionado con Antecedentes Disciplinarios. De conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008.	**X**			Se realiza verificación de antecedentes en la Procuraduría y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.

VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA relacionado con antecedentes fiscales, de conformidad con la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008.	**X**			Se realiza verificación de antecedentes fiscales y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	**X**			Se realiza verificación de antecedentes judiciales y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	**X**			Se realiza verificación de medidas correctivas y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	**X**			Se realiza validación del certificado REDAM presentado por el proponente y se anexa soporte expedido por la autoridad competente.

ANTECEDENTES:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:
PERSONA JURÍDICA:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 14:17:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008255576
Código de Verificación	9008255576260423141735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 14:07:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70107435
Código de Verificación	70107435260423140729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

PERSONA NATURAL:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294812841

PIB
14:09:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GILBERTO ALIRIO BECERRA VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70107435:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL

REPRESENTANTE LEGAL:

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:20:58 PM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70107435**
Apellidos y Nombres: **BECERRA VALENCIA GILBERTO ALIRIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

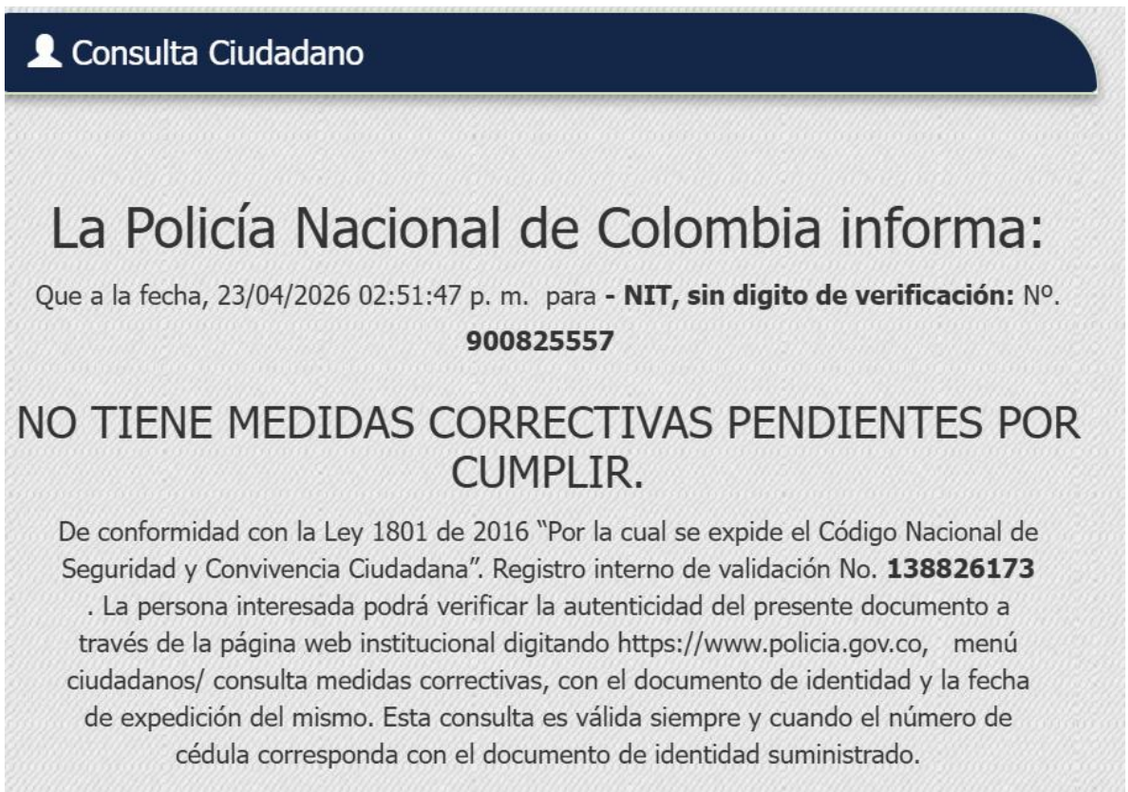
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

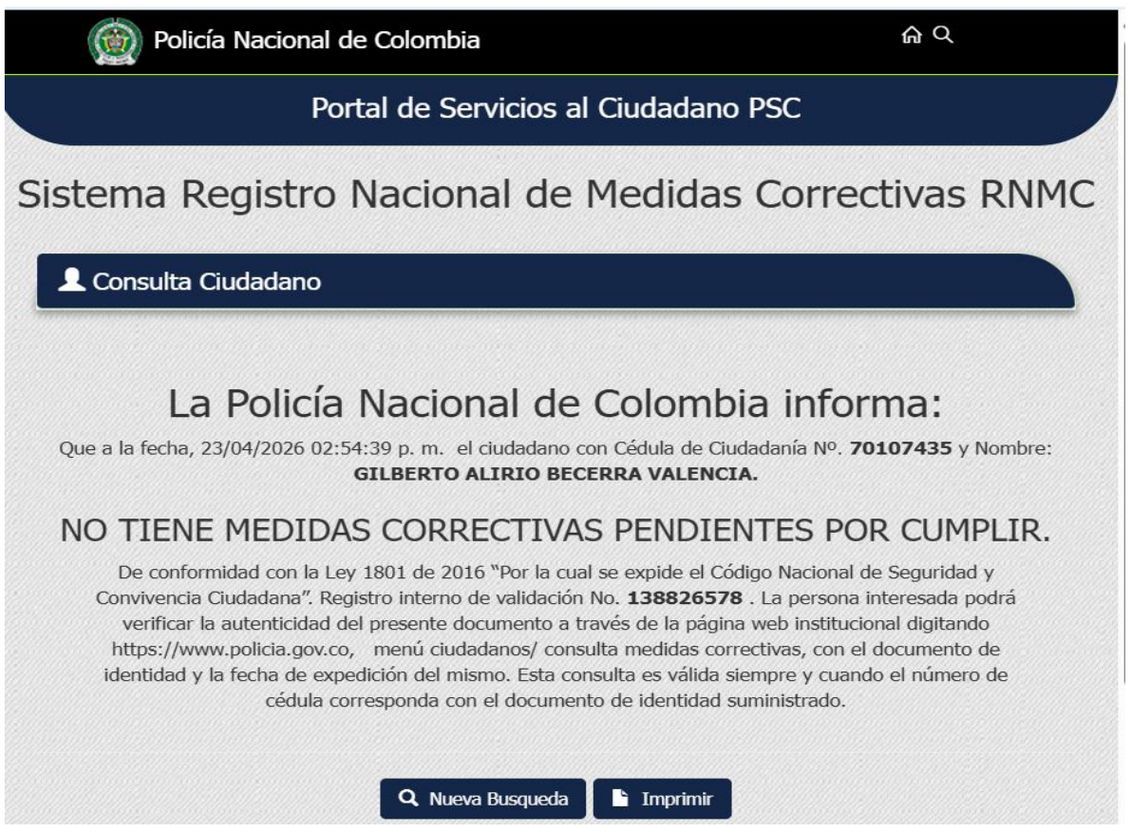
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

PERSONA JURÍDICA:



REPRESENTANTE LEGAL:



CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en el Capítulo IV "Requisitos Habilitantes y su Verificación" de la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. 016-UAE-JCC-MIC-2026, se evidenció que el proponente CUMPLE.

Resumen Evaluacion Juridica:

NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS
PROPONENTE: SEGUITEL S.A.S.	**CUMPLE**



DIANA PAOLA ARIZA DOMINGUEZ
EVALUADOR JURIDICO